

como el 47.2.º.n) en relación con el 22.2.º.1), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 82/2003, de 15 de julio (D.O.E. n.º 83, de 17 de julio), resuelve AUTORIZAR el expediente instruido por el Ayuntamiento de EL GORDO (Cáceres), para la desafectación como bien comunal de 21.250 m<sup>2</sup> la finca municipal anteriormente descrita, al sitio de “Dehesillas y Ventas”, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al Libro 27, Tomo 809, Folio 12, finca registral n.º 371.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr.

Consejero de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo presentarse ante este centro directivo o ante el órgano competente para resolverlo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Mérida, 25 de julio de 2006.

El Director General de Administración Local,  
(P.R. de 6 de julio de 2006; D.O.E. n.º 82, de 13/07/06),  
MANUEL RUBIO DONAIRE

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 7 de junio de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001460-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales de exterior a instalar en el apoyo núm. 5017 de la LAMT “Valencia” procedente de la STR “Valencia de Alcántara”.

Final: C.T. “Almazara”.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: C/ Almazara.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. C/ Almazara.

Presupuesto en euros: 21.137,44.

Presupuesto en pesetas: 3.516.974.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001460-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en

este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 7 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### **ANUNCIO de 7 de junio de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001701-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Empalmes a realizar en LSMT procedente del C.T. "Galarza".

Final: Celda de línea del C.T. "Capitol".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,198.

Emplazamiento de la línea: C/ Santo Domingo, C/ Ríos Verdes, C/ Sancti Espiritu, C/ Nidos y C/ Moreras.

Presupuesto en euros: 14.992,74.

Presupuesto en pesetas: 2.494.582.

Finalidad: Sustitución de LSMT entre los CC.TT. "Palacio de Galarza" y "Capitol", para la mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001701-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo

de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 7 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

#### **ANUNCIO de 4 de agosto de 2006 sobre notificaciones en procedimientos de revisión de actos administrativos.**

De conformidad con los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación y no habiendo podido practicarla, así como no siendo conocido el lugar de la notificación de algunos de los interesados en procedimientos de revisión de oficio iniciados por la Consejería de Educación acerca de resoluciones de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres, de 23 de junio de 2006 y 3 de julio de 2006, sobre escolarización, se notifican a: D.ª M.ª Sonia Redondo Vadillo, D. Francisco Morgado Cuello de Oro, D.ª M.ª Montaña Nevado Ronco, padres, madres o tutores de D. Adrián Rino Córdoba, D. Mario Sánchez Nishimura, D. Emilthons Miguel Rodríguez de León, D. Sergio Vela Carrero, Colegio "José Luis Cotallo" de Cáceres, D. Jaime Terrón Lobo y D.ª Carmen P. Rina Montero los actos que corresponden de los siguientes:

— Acuerdo de 27 de julio de 2006, por el que se inicia el procedimiento de revisión de actos administrativos.

— Trámite de audiencia emitido por la Dirección General de Calidad y Equidad, con fecha de 28 de julio de 2006, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de los diez días siguientes, los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, comunicando asimismo que el expediente se pone de manifiesto para que pueda ser examinado en las dependencias de la Dirección General, en la calle Delgado Valencia, n.º 6, de Mérida, lo cual se podrá llevar a cabo en el plazo antes citado.

Mérida, a 4 de agosto de 2006. El Director General de Calidad y Equidad Educativa, TOMÁS GARCÍA VERDEJO.